

ESPECTROS

Crónica de la creación de la División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Gustavo Priego Noriega*

(Recibido: octubre de 2012, Aceptado diciembre de 2012)

RESUMEN

En los años 1984-85 la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco fue reestructurada pasando de un sistema de Escuelas y Facultades a uno matricial, debiendo para ello agrupar varias licenciaturas de una misma Área de Conocimiento en diversas dependencias a las que se les denominaría Divisiones Académicas. La Licenciatura en Ciencias de la Educación (C de la E) debería unirse con la de Derecho y así formar la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH). La comunidad de la Escuela de C de la E que acababa de reestructurar su licenciatura y elaborado su Proyecto particular de Desarrollo, propuso la creación de una División propia, la División de Educación, para poder continuar con la puesta en marcha de este Proyecto, propuesta que no fue aceptada.

Desde 1985 dentro de la DACSyH, continuó laborando pero en su propio campus, por falta de espacio físico en su sede, la antigua Escuela de Derecho. Transcurrieron seis años en esta situación y con el nacimiento de nuevas licenciaturas que se añadían a la DACSyH se optó por retomar la propuesta que años antes había planteado la licenciatura en C de la E: la creación de la División Académica de Educación y Artes, siendo esta licenciatura su eje principal a la cual se le sumaban Idiomas y Comunicación, teniendo como sede la Zona de la Cultura, en donde labora desde el 26 de Junio de 1991 hasta el día de hoy.

Palabras Clave: Licenciatura en Ciencias de la Educación; División Académica de Educación y Artes (DAEA)

ABSTRAC

In 1985 the Juárez Autonomous University of Tabasco underwent a large-scale administrative reform. On that occasion, the university authorities decided to integrate

the Sciences of Education school and the Law school to constitute the Academic Division of Social Sciences and Humanities (DACSyH), giving the Law School the managing authority.

Considering that this measure would block its academic development, the School of Education requested the creation of its own Academic Division, such a request was denied by the university. Keeping that goal in mind, the community of the School of Education accepted to be integrated to the DACSyH. Six years later, the circumstances led this BA to be selected as the fundamental support for the creation of the new Academic Division of Education and Arts, since the BA program was totally consolidated.

Key Words: Sciences of Education Program. Academic Division of Education and Arts.

INTRODUCCION

En 1985 fue aprobado el cambio de estructuras de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) basado en el Proyecto de Excelencia y Superación Académica (PROESA) pasando de un Sistema de Escuelas y Facultades (9 a la sazón) a otro llamado Matricial porque pretendía entrelazar las tres funciones sustantivas: la Docencia con la Investigación y estas dos con la entonces llamada Difusión Cultural, constituido por Divisiones Académicas que agrupaban carreras de la misma área del conocimiento (6 en el momento de la reestructuración universitaria). La DAEA no formó parte de este proyecto aunque su gestación hay que situarla en este momento y en ella la licenciatura en Ciencias de la Educación (C de la E) jugó un papel preponderante y único.

* Profesor investigador de la División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México.
E mail: gustavopriego@hotmail.com.

La presente Crónica tiene el PROPOSITO de rendir cuenta de este hecho y relata en los **Antecedentes** (1) la situación de la licenciatura en C de la E antes del PROESA y su –podría llamarse– anexión administrativa a la licenciatura en Derecho para formar la DACSyH. Se describe entonces (en 2. **La División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades**), como esta fusión nunca pudo lograrse por las circunstancias físicas y materiales particulares y porque de alguna manera la comunidad de la licenciatura en C de la E consideró que para que su nivel académico no disminuyera con esta fusión administrativa, era más conveniente constituirse en una División Académica aparte. En el transcurso de seis años los acontecimientos se fueron inclinando hacia este hecho y en 1991, como se describe en (3) se creó **La División Académica de Educación y Artes**.

Comencemos pues a desarrollar estos tres apartados.

1. ANTECEDENTES²

En el **primer semestre de 1985** se inician los preparativos para la reestructuración de la UJAT de acuerdo al PROESA cuyo diseño ya había sido terminado y debía procederse entonces a ponerlo en marcha. Las 9 escuelas con las 14 carreras existentes habían sido agrupadas según su área de conocimiento en otras tantas instancias llamadas Divisiones Académicas.³ La Escuela de Medicina, la de Enfermería y la de Odontología, por ejemplo, estando en diferentes Campus se agruparon para formar la División Académica de Ciencias de la Salud, teniendo como sede las instalaciones de la Escuela de Medicina. Esta modalidad tenía la gran ventaja de que con un número casi igual de profesores de una División se podría atender a un número creciente de estudiantes y lo que es una gran acierto de este modelo, optimizando recursos, se podrían crear otras carreras que en ese momento la sociedad demandaba para su desarrollo.

Con esta misma orientación se proyectó unir a la carrera de Derecho con la de C. de la E. para dar lugar a la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH) a la cual se integrarían dos nuevas carreras: Sociología e Historia.

Durante los primeros meses de 1985 las autoridades universitarias se encontraban seriamente ocupadas en difundir entre la comunidad de la UJAT, específicamente entre los directores de Escuela la idea de que se sumaran al Proyecto sin cuestionamientos. Era de esperarse que en la fusión de estas dos Escuelas, la de Derecho por su antigüedad y por la imagen política que representaba sería la que recibiría el liderazgo de la nueva Dependencia Educativa. Ese liderazgo se traduciría en que el Director de Derecho pasaría a ser el Director de la DACSyH. Ello, paradójicamente representaba un duro golpe para el desarrollo de la Licenciatura en C de la E, tomando en cuenta el inmenso trabajo que se había hecho en los últimos tres años, por reorganizar esta Escuela así como los logros que hasta ese momento se habían alcanzado en su nivel académico y en la formación de un sólido cuerpo de maestros. Justo en el momento en que se terminaba de diseñar un Nuevo Plan de Estudio vanguardista, surgido de otro incoherente que había sumido a esta Escuela y a esta nueva carrera en un profundo caos, justo en el momento de ponerlo en marcha, deberá entregarse el Proyecto para su conducción a una autoridad que, fuera de toda responsabilidad, no estaba al tanto de lo que se había hecho, ni de lo que se había planeado para alcanzar la Excelencia Académica de este Programa, objetivo precisamente de la reestructuración universitaria.

Para C de la E no quedó más remedio que disciplinarse institucionalmente y esperar un milagro...que no se dio. La licenciatura en Derecho tomaba el liderazgo académico de la DACSyH y en ella el de la licenciatura en C. de la E. con todo y sus expectativas. El siguiente paso era trasladarse a las Instalaciones de la Escuela de Derecho en donde estaría su nueva sede.

² Algunos hechos y fechas reseñados en este apartado fueron proporcionados durante las entrevistas ofrecidas al autor de esta Crónica, por el Mtro. J. Gonzalo Romero Basurto (el 5 de junio del 2012 en la Zona de la Cultura) miembro de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias de la Educación durante los acontecimientos que aquí se consignan y por el Lic. Zózimo Vazquez C. (el 18 de julio del 2012 en su Notaría en el Centro de la ciudad de Villahermosa) Presidente de la H. Junta de Gobierno de la UJAT durante los acontecimientos aquí reseñados.

³ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Proyecto de Excelencia y Superación académica. Hacia una Reforma de la Universidad. Villahermosa, 1984. pp. 137 y 141.

Los días transcurrieron y faltando algunos meses para el inicio del PROESA en **mayo de 1985** la H. Junta de Gobierno de la UJAT, al margen de estos acontecimientos solicitó al Rector Josué Vera Granados se visitaran a todas y cada una de las Escuelas para constatar en qué medida estaban trabajando y aprovechando las inversiones tan costosas que se habían hecho en Laboratorios, Talleres y hasta en pequeñas Industrias. El Rector vio en esa solicitud una oportunidad única para exhortar a las Escuelas que aligeraran el paso y se preparasen a llevar a cabo en orden, el cambio.

Fue éste el momento que el Director de la Escuela de C. de la E. también consideró propicio para mostrar ante las más altas autoridades universitarias los avances académico-administrativos que había tenido esta instancia así como su capacidad de trabajo.

Como quiera que sea esta reunión fue minuciosamente preparada.

En esos tiempos, hoy hace 27 años, en C de la E se trabajaba arduamente en un Plan de Estudios novedoso, y no solo en el Plan sino en la institución entera. Se estaban llevando a cabo en la otrora caótica Escuela, acciones que apenas ahora se han ido introduciendo en las Políticas Universitarias nacionales. Por entonces se planteaban que para que la calidad académica mejorase, era necesario (cosa que no era habitual) que los maestros colaborasen en ciertas áreas de Gestión además del trabajo de sus clases; se empezaron a formar entonces entre los maestros COMISIONES de apoyo al nuevo Plan de Estudios. Así surgieron la Comisión Curricular a cargo de la Mtra. Elisabeth Rodríguez H. y del M. Gonzalo Romero Basurto; a la Mtra. Martha López, Secretaria Académica se le indicó que reuniese permanentemente a los profesores de un mismo grupo para analizar sus problemas académicos, a esta actividad se le dio el nombre de Comisión Didáctica; la Comisión de Titulación al frente de la cual se puso al maestro Efraín Pérez C.... en fin además de las comisiones otras cosas se fueron haciendo para mejorar la Carrera, entre ellas una Biblioteca con obras de actualidad con la ayuda insustituible de Ángel Díaz Barriga quien sugirió textos de apoyo, casi para cada una de las nuevas materias; se compraron 50, 000 pesos en aquel entonces en libros.

De todo esto deberían de enterarse las autoridades en la mencionada visita. Ese era al fin y al cabo el objetivo que llevaba la H: Junta de Gobierno. Los maestros se prepararon para presentar cada uno los programas, proyectos y actividades que estaban coordinando. Pues llegó el momento de la reunión y algunos de los integrantes de la Comitiva creyendo que la Escuela todavía se encontraba en crisis y desorganizada, se atrevió a preguntar en corto, por la función de esta Carrera en la sociedad, a la cual no le veía por ningún lado el Objetivo. Los maestros tomaron la palabra empezando por la presentación del Director quien señaló que se había trabajado años atrás en un Nuevo Plan de Estudios en donde lo primero que se enunciaba eran los Objetivos de la carrera ya que toda Escuela tiene que tenerlos definidos y bien presentes. Se había llegado a definirlo y a mostrarlo a la comunidad como ahora se acostumbra a exponer en los lugares públicos: la Misión y la Visión de las Instituciones. También habló el director del Perfil del Egresado y del Seguimiento que se les había hecho, cosa que en ese entonces solo se hacía en la UNAM y en sus mejores Escuelas. Con ello se estaba perfilando la identidad de la Licenciatura buscada hasta entonces con tanta urgencia. En fin cada maestro habló y mostró evidencias del trabajo de sus Comisiones.

El Rector y su comitiva así como la H. Junta de Gobierno se han de haber quedado sorprendidos de la organización que se presentaba. Por cuanto a los maestros respecta, salieron con una gran satisfacción de haber mostrado de lo que eran capaces. Al salir se escuchó el comentario de alguno de los allí presentes: "y nosotros que creíamos que habíamos venido al entierro de Ciencias de la Educación" El Rector al despedirse solamente señaló que se debía preparar el cambio y sobre todo que era urgente ponerse de acuerdo en diseñar el llamado Tronco Común para las cuatro licenciaturas, que debería terminarse lógicamente varios días antes del inicio inminente de las clases. **Mayo de 1985.**

Después de esta reunión renacieron los ánimos por darle a C. de la E. el lugar que le correspondía dentro de la nueva organización universitaria. Fue entonces cuando el Director vio con claridad cuál debería ser el destino de la Licenciatura en Ciencias de la Educación dentro

de la nueva estructura de Divisiones Académicas; tuvo la idea, se la comunicó a los profesores y tomaron la determinación de luchar contra toda esperanza porque LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SE CONSTITUYERA EN UNA DIVISIÓN ACADÉMICA APARTE, LA NÚMERO 7.

Director y profesores elaboraron un bosquejo de División Académica conforme al modelo que se les presentaba y fueron a hablar con el Rector para proponérselo, aún sabiendo que el Proyecto de Excelencia y Superación Académica ya estaba elaborado y que era casi imposible que a última hora se modificara; el Rector Ing. Josué Vera y sus asesores, no modificarían algo que tenían desde hacía mucho, planeado.

Acudieron pues a la reunión programada, recibiendo el Rector y sus asesores. Tomando la palabra el Director propuso una séptima División integrada por tres carreras: Ciencias de la Educación, Pedagogía y Psicología. Era lógico que el Rector ya tenía su plan que ya iba demasiado avanzado y que ya no se podía cambiar por muy coherente que la solicitud pareciera. Por toda respuesta se les leyó el documento publicado por el Director hacía casi un año: "Tres estudios sobre Ciencias de la Educación", donde se decía que la Escuela marchaba muy mal, y daba cuenta del desorden para elaborar los horarios de un Plan de Estudio igual de desordenado. Este Estudio en realidad era el preámbulo para justificar el cambio en el Plan, que estaba por darse. El documento se leyó fuera de contexto. Se les despidió diciendo: "miren vamos pensando ahorita en arreglar lo que esta desarreglado y después veremos" Así quedaron las cosas. Así se presintió que iban a quedar. Pero era necesario dejar constancia del punto de vista de Ciencias de la Educación. Eso había que hacer y eso se hizo. Acompañaron al Director en esta reunión, entre otros, los Maestros: Luis M. Córdova Veites, Secretario Administrativo de la Escuela y permanente apoyo del director, Martha López Rodríguez, Elizabeth Rodríguez H., Gonzalo Romero Basurto, Armando Morales Murillo, Silvestre Quiroz y otros más.

Se volvió entonces a la realidad y a cumplir cuanto antes con la elaboración del Tronco Común (TC) de la División Académica por iniciarse. El Rector constituyó una comisión para tal fin, con representantes de las cuatro

licenciaturas. De la parte de Ciencias de la Educación se envió evidentemente a la Comisión Curricular: Lic. Elisabeth Rodríguez H. y Lic. J. Gonzalo Romero. El Nuevo Plan de Estudios ya totalmente terminado, contaba con un Núcleo de Formación Básica (10 asignaturas), equivalente a un TC y por ello y para no desajustar todo el Nuevo PE, se les encomendó a los mencionados profesores que hicieran todo lo posible por que el TC de la División a diseñarse se apegara al Núcleo de Formación Básica de C de la E y así lo hicieron en toda satisfacción en un arduo trabajo colectivo que duró dos semanas. El Dr. Cabra reconocido especialista quien coordinaba los trabajos para el PROESA en la DACSyH, elogió a nivel nacional lo que se venía haciendo en C de la E. Cumplido pues esta comisión, se quedó a la espera del inicio académico de los cursos, del PROESA y de la DACSyH. **Julio de 1985.**

2. LA DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES⁴

Por fin en **septiembre de 1985** el ciclo escolar da inicio, pero sorpresivamente la DACSyH lo hace de una manera atípica debido a uno de los grandes problemas que acompaña casi siempre a las Instituciones Públicas en crecimiento: la falta de espacio e infraestructura. La naciente División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades ubicada en la antigua Escuela de Derecho, no contaba con espacio para recibir a los grupos de nuevo ingreso de las 4 carreras, ni mucho menos a todo el personal académico de otra Escuela de la magnitud de la de Ciencias de la Educación, por ello se determinó entonces que debido a estas circunstancias extraordinarias la Licenciatura en Ciencias de la Educación debería permanecer en su misma plaza y que además todos los grupos de nuevo ingreso, del TC de la DACSyH iban a ser alojados en esas instalaciones que si tenía espacio para ello, además de que los grupos del Antiguo Plan de la carrera de C. de la E. irían disminuyendo paulatinamente dejando espacios suficientes para recibir a los nuevos grupos de la División.

⁴ La cronología de los hechos y algunos aspectos de los mismos, de este apartado fueron proporcionados por el Mtro. J. Gonzalo Romero Basurto, coordinador el Tronco Común de la DACSyH durante los acontecimientos que aquí se consignan, en entrevista ofrecida al autor de esta obra el 6 de junio del 2012, en la Zona de la Cultura.

De esta manera la DACSyH nace ubicada en dos partes: en la Antigua Escuela de Derecho y en la antigua Escuela de C. de la E. en la Zona de la Cultura.

Ahora bien, a este hecho se le suman otros dos desconcertantes: como la población de la Zona de la Cultura era tan alta y mayor que la de la Escuela de Derecho, se decide dejar al Lic. Gustavo Priego Noriega como director del Antiguo Plan de C. de la E (por ello puede afirmarse que la Escuela seguía de facto, viviendo) y con la encomienda de auxiliar académicamente al TC de la DACSyH, con sede en la Zona de la Cultura. Al Lic. Delio Colomé Ramírez se le nomina como director de la DACSyH representante legal de la misma pero no recibe nombramiento como tal. En espera de la reunificación completa de la División atenderá solamente al Antiguo Plan de la carrera de Derecho y a partir del año siguiente a los alumnos que al terminar el TC irían trasladándose a esa sede para continuar su formación a partir del tercer semestre. Del TC, se encargará un coordinador que tendrá sus oficinas en la Zona de la Cultura para atender a esta población de la DACSyH.

¿A qué se debió este hecho tan inusitado, si se pudo haber dado nombramiento al Director de Derecho como Director de la DACSyH, (tanto del Campus de

la Escuela de Derecho, como del de la de la Zona de la Cultura) como era en toda lógica lo aceptable y dar por terminado el cargo de Director de C. de la E? La única explicación que se le encuentra a esta importante cuestión, es que fue una solución de compromiso pero no político sino académico, era la forma como la Autoridad reconocía el valor y el lugar de C. de la E. en la DACSyH y otorgaba por otra parte, aunque sin nombramiento oficial la autoridad al Director de Derecho. Se guardaba para más tarde una carta: al término del período de los dos directores de las antiguas Escuelas de Derecho y C. de la E. se nombraría sin ningún problema al primer director de facto y de derecho de la DACSyH. Ya se verá más adelante en qué paró este asunto. **Septiembre de 1985.**

Pero volvamos al tema que nos ocupa: la trayectoria de la licenciatura en C. de la E. dentro de todos estos cambios. Como ya se ha mencionado el antiguo Plan con su mismo director y en sus mismas instalaciones mantendrán con vida a la Escuela, aunque fuere solo de facto hasta que el último de sus alumnos egrese y/o el director termine su período reglamentario. Para entender este proceso es necesario basarse en el siguiente cuadro, que da cuenta de ello y del tiempo en que el TC de la DACSyH permaneció en la Zona e la Cultura: cinco años y algunos meses en total. (Sept. 1985–Julio 1991).

LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y EL TRONCO COMUN DE LA DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN LA ZONA DE LA CULTURA

Escuela de Ciencias de la Educación (antiguo Plan de Estudios)	DIRECTOR:	Gustavo Priego	-----	COORD. J.G. Romero B.	
					Finaliza la última generación de la Escuela de Ccs. de la Educación
	Sep. 1985			Feb. 1988 Jul. 1989	Junio 1991

CREACIÓN DE LA DAEA

TC de la DACSyH (Nuevo Plan de Estudios)	COORDINADORES:	Ramón Castellanos Coll	M. Trinidad Torres Vera	J. Gonzalo Romero Basurto Marzo 1988	-----
	Sep. 1985				Junio 1991

Vemos que el Lic. Priego Noriega se inicia administrativamente como Director dentro del ámbito de la DACSyH para atender en primer lugar al alumnado del antiguo

Plan y para asesorar al Coordinador del TC, dentro del cual se encontraban los alumnos de primer ingreso del Nuevo Plan de C. de la E. Serán coordinadores del TC el

Dr. Ramón Castellanos Coll primero y enseguida la Mtra. M. Trinidad Torres Vera. A medida que los estudiantes de los cuatro Planes de Estudio iban terminando esta etapa se trasladaban a la antigua escuela de Derecho para continuar con su preparación profesional. En **sept. de 1986** los primeros alumnos de C. de la E. llegan a estas instalaciones.

La situación continúa la misma hasta que a **finales de 1987** los dos directores de las instancias de que se viene hablando han terminado sus períodos como directores de Escuela y se impone el nombramiento del nuevo o primer Director de la DACSyH. Se ve otra vez al Rector Josué Vera G. vacilar en este asunto y además preocupado por cambiar el período rectoral de 3 a 4 años. El tiempo pasa y se le termina su gestión sin haber procedido al cambio de Director aunque sí dejó aprobada la duración del período rectoral en 4 años. En **enero de 1988** se procede a la elección de un nuevo rector que recaerá en el Dr. Fernando Rabelo Ruiz de la Peña a la sazón Director de la División Académica de Ciencias de la Salud, quien como integrante de la terna rectoral fue apoyado en tanto que asesores académicos por el Lic. Gustavo Priego, aún en su puesto y el Ing. Armando Morales Murillo, distinguido maestro de C. de la E. quienes pasaron a ocupar en la nueva administración los puestos de Secretario Particular y Secretario de Servicios Administrativos respectivamente. (**Marzo de 1988**)⁵ La vida brindaba nuevamente al Lic. Priego esta vez acompañado del Ing. Murillo la oportunidad de presentar al Rector el Proyecto largamente acariciado y siempre presente en sus ánimos, el de la creación de una División Académica para Ciencias de la Educación.

Mientras tanto en la DACSyH, había quedado pendiente la elección de su Director, cuestión que es retomada inmediatamente en febrero de 1988 por el Dr. Fernando Rabelo, nombrando sin ningún problema al Lic. José L. Ocaña A. maestro reconocido de la Escuela de Derecho y que como se ha señalado anteriormente había fungido un año como director de la Escuela e C. de la E. Al asumir su puesto éste procede a señalar al Lic. J. Gonzalo Romero B. maestro de C. de la E. comprometido enteramente en todo este proceso desde sus inicios para ocupar el puesto de coordinador del TC (marzo de 1988) que todavía seguirá en la Zona de la Cultura tal

como se aprecia en la figura que se viene analizando. Es importante acotar que aún quedaban grupos de los últimos semestres del antiguo Plan y que serán esta vez responsabilidad del coordinador del TC con suficiente empatía con el Antiguo Plan para no dejarlos al garete, hasta que finalmente terminan en julio de 1989.

Es oportuno en estos momentos plantearse una pregunta cuya respuesta es de importancia para los anales de esa institución: ¿Cuándo llega a su fin la Escuela de Ciencias de la Educación? Se tienen tres respuestas posibles y cualquiera de las tres puede ser la correcta: 1. La Escuela de C. de la E. termina legalmente en Septiembre de 1985 cuando se inicia oficialmente el PROESA y con él la DACSyH en donde estará incluida la licenciatura en C. de la E. 2. Como ésta seguirá vigente en un Plan de Estudios que tardará 8 semestres en desaparecer, al frente del cual está un responsable considerado administrativamente como Director, puede decirse que la Escuela sigue vigente y llegará a su fin cuando a) el Director termine en su puesto o b) egrese el último de los alumnos. En el primer caso la Escuela de C. de la E. llegó a su fin en Enero de 1988 y 3. El fin se dio en Julio de 1989 fecha en que egresa la última generación del antiguo Plan de Estudio. (Véase figura).

Concluyendo esta cuestión: la Escuela de C. de la E. fue creada el 20 de Noviembre de 1972 y llega a su fin en Septiembre de 1985 fecha en que se inicia en la UJAT el sistema por Divisiones académicas, o en Enero de 1988, cuando su director deja el cargo o en Julio de 1989, fecha en que el último de los alumnos del antiguo Plan termina sus estudios.

Así pues, al salir el último alumno del antiguo Plan de Estudio de C. de la E., en las instalaciones de la DACSyH en la Zona de la Cultura quedarán solamente los dos primeros semestres de las 4 licenciaturas que conforman el TC y una vez más (otra estación de este vía crucis), serán trasladados a otras instalaciones, esta vez a las de la antigua Escuela de Odontología en la misma Zona de la Cultura, para preparar los edificios que se estaban

⁵ Algunos datos del período rectoral del Dr. Fernando Rabelo R. de la P. desde su nombramiento hasta la creación de la DAEA (1988-1991) relacionados con esta crónica, fueron proporcionados por el Ing. Armando Morales M. en entrevista otorgada al autor en su cubículo e la DAEA el 26 de Septiembre del 2012.

desocupando a ser sede de la Secretaría de Servicios Académicos que se encontraba entonces localizada en lo que había sido la Casa de la Cultura, en el centro de la Ciudad.

Como las esperanzas de poder reunir en un solo espacio a toda la División no se veían muy cercanas todavía, el TC de la DACSyH seguirá en la Zona de la Cultura algo más de un año, hasta enero de 1991 fecha en la que se preparaba un nuevo cambio para dar respuesta a la ubicación material y estructural de los Programas Educativos a los que el desarrollo pujante de la universidad iba dando lugar.

Para entonces (**enero de 1991**) ya habían egresado cuatro generaciones del Nuevo Plan de Estudios en la DACSyH y es por ello oportuno en este momento preguntarse: qué habrá sido del desarrollo curricular de ese prometedor proyecto que el destino había querido una vez terminado se pusiera en marcha, en manos de administradores que desconocían sus antecedentes y con el cual no tenían porqué estar comprometidos. Nuevamente C. de la E. estaba avocada al caos del que hacía poco salía?

Por supuesto que no. El cambio del antiguo Plan por uno totalmente coherente y a la altura de las necesidades educativas de la sociedad, lo dejaba fuera de todo riesgo. Lo que sí fue cierto es que la estafeta en el caso de C. de la E. no la tomó la persona indicada. Se impidió por esta razón a este Programa Educativo dar el salto a la Excelencia y Superación Académica. Véase a manera de ejemplo lo que en una entrevista opina un distinguido maestro de ahora y de aquellos tiempos, al respecto.

“Se perdió en primer lugar algo muy valioso que fue el contacto entre los maestros. Sin asesoría administrativa cada maestro aún con la mayor voluntad se dedicaba a lo suyo. No había ya evaluación o seguimiento del quehacer de los maestros. No se daban reuniones académicas, ni de profesores que impartían la misma materia; no existiendo una biblioteca actualizada en Educación los maestros no continuaron la costumbre de la preparación de materiales para la enseñanza; por desconocimiento del Proyecto se fue perdiendo el interés por hacer del estudiante más crítico y reflexivo...” Estas son cosas que efectivamente se perdieron, pero no todo fue pérdida, la inercia con que la comunidad docente de C. de la E. venía

impregnada, logró que se conservaran otras.

Ciertamente el desarrollo de C de la E en estos años se limitó a ir impartiendo por primera vez cada una de las asignaturas del Plan a la vez que encontrar el maestro más idóneo para cada una de ellas, seleccionado de entre la Planta ya existente o buscándolo cuando no existiere, guiándose por el sólo nombre de la asignatura, o por el contenido temático que ya se había elaborado durante el diseño. Algunas veces asumieron esta responsabilidad los maestros a los que ya desde antes se les había designado determinada asignatura de acuerdo a su perfil e interés para elaborar el programa apoyándolos con especialistas, para que una vez familiarizados con ella, llegado el momento, la impartieran.

Esto último habría sido lo ideal, aunque en muchas ocasiones se llevó a cabo, en otras tantas desafortunadamente, no. En el límite el maestro cabeza del Proyecto, al pasar a desempeñar un nuevo puesto directivo en otra dependencia de la Secretaría de Servicios Académicos no podía ya brindar su apoyo ni siquiera con su presencia como maestro. No se sabe con certeza como fue la calidad de este proceso pero queda la impresión que se alcanzó a cubrir por lo menos el mínimo aún con maestros que en algunas ocasiones sin conocer demasiado el contenido de las asignaturas a impartir, contaban con la disposición de prepararse para cumplir y salir adelante con la encomienda. Y así, aunque sin el entusiasmo soñado en toda renovación, la carrera de Ciencias de la Educación poco a poco fue renovándose. Fueron los años de 1985 a 1991.

En cuanto a los aspectos propiamente curriculares, hacia 1989, empezaron a presentarse problemas menores en el Nuevo Plan de Estudio al que se le hicieron pequeños ajustes en el núcleo de Formación Profesional Especializada. El problema consistía en que a partir del séptimo semestre estaba considerado que el grupo que había iniciado la carrera se separase en dos o tres subgrupos de acuerdo a ciertas opciones que se le presentaban a elegir a los estudiantes y que se haría de acuerdo a la orientación que cada uno quisiera darle a su práctica profesional, pudiendo elegir entre la Planeación, la Administración, la Orientación Educativas; la

Práctica Docente, la Educación no formal.⁶ Se trataba de la formación de subgrupos demasiado pequeños, de dos, tres o cuatro alumnos que la División no podía asumir por falta de recursos docentes y materiales. El problema fue considerado en el seno del H. Consejo Universitario. En la sesión ordinaria del **30 de Noviembre de 1989** “el Lic. José Luis Ocaña Andrade, Director de la DACSyH presentó la solicitud de enmienda consistente en lo siguiente: a partir del séptimo semestre de la Licenciatura en Ciencias de la Educación se contemplan en el Plan de Estudio áreas de especialización, lo que conlleva a reducir el número de alumnos que integran el grupo y al mismo tiempo aumentan los grupos y por consiguiente los requerimientos de infraestructura física y de recursos humanos en cada semestre.

“Es por lo anterior que se solicita autorización para que no se establezcan áreas de especialización cuando el número de alumnos sea menos de doce. Hecho lo anterior se procedió a la votación, quedando aprobado por unanimidad”.

Fue esta la única enmienda que se hizo en la DACSyH al Plan de Estudios.

Lo que sucedería a la carrera de Ciencias de la Educación después de este 1989, le vendría de acontecimientos que se desarrollaron un tanto independientes a la DACSyH pero que influyeron profundamente en ella. Se trata del inicio de nuevos posgrados y carreras en la UJAT. El desarrollo de estos acontecimientos merece un detallado análisis porque ello culminará en el nacimiento de una nueva División Académica, la de EDUCACION y ARTES.

3. CREACION DE LA DIVISION ACADEMICA DE EDUCACION Y ARTES

¿Cuáles eran entonces esos Programas Educativos y cuál su problemática?

En primer lugar en el área de la Formación de Profesores desde la Secretaría de Servicios Académicos recién estructurada se había incrementado la actividad de dos Diplomados para la Formación Docente y por ello se decidió conjuntarlos creando la Especialidad en Docencia, Programa en correspondencia directa con el Área de Ciencias de la Educación por lo que vendrá a ser adscrito a la DACSyH sin causarle ningún contra-tiempo ni problemas de infraestructura puesto que los

dos Diplomados ya venían funcionando años atrás en el intersemestre en la Zona de la Cultura. **En julio de 1990 tuvo lugar el inicio de la Especialidad en Docencia.**

Pero no fue ésta la única novedad. El movimiento de nuevas licenciaturas en la UJAT comprendió la creación de las carreras de Idiomas, Arquitectura, Comunicación, Psicología, Nutrición. De éstas la que tenía ya un proyecto bastante adelantado era la de Idiomas porque venía preparándose desde mucho atrás con sumo cuidado en el seno del Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) que gozaba desde entonces de la seriedad académica que actualmente lo caracteriza. Muchas veces habían intentado la aprobación de esta Licenciatura pero siempre les fue denegado, por ello derivaron estos intentos en la creación de un Curso para Profesores en Ejercicio. Pero la comunidad académica de dicho Centro no descansó en su empeño hasta que en el momento propicio, lograron el diseño y la aprobación de la Licenciatura; junto con ella también se aprobaron las carreras de Arquitectura y Nutrición.⁷ Cuando alcanzaron esta meta, en septiembre de 1990, la Licenciatura en Idiomas pasó a formar parte de la DACSyH. Los primeros semestres de esta nueva licenciatura fueron impartidos en el CEI y quien de facto conducía la Carrera, era el Coordinador del Centro, Prof. Eric Leuthiger

De esta forma hacia 1990 recibiendo al Posgrado en Docencia y a Licenciatura en Idiomas, ambos con sede en la Zona de la Cultura, la DACSyH quedó constituida con 5 carreras y un posgrado, distribuidos en dos sedes.

Es fácil entonces suponer que teniendo un grupo numeroso de programas académicos, laborando en dos espacios suficientemente grandes, pero no tanto como para poder reunirlos a todos en uno y con la permanente sugerencia de la comunidad de C de la E de crear una nueva División Académica,⁸ a la autoridad universitaria le haya venido la idea como la mejor solución

⁶ La Formación Profesional Especializada era algo muy similar a lo que actualmente se le llama Formación por Competencias.

⁷ Los datos sobre la creación de la Licenciatura en Idiomas, fueron proporcionados por la Mtra. Guadalupe Garza Pulido, integrante de la comisión curricular desde que se proyectó la carrera hasta su aprobación, en entrevista otorgada al autor de esta crónica, en su cubículo en la DAEA el 2 de octubre del 2012.

⁸ Máxime que muchos de los puestos de la Administración Central eran ocupados por profesores de esa Licenciatura, entre ellos el Ing. Armando Morales M. secretario de Servicios Administrativos, que en un momento dado fungían como asesores en esta materia, del Rector.

de ese problema, de hacer de la DACSyH, dos Divisiones Académicas y que en una de ellas (cuyo Estudio de Factibilidad y Diseño, ya se elaboraba) se aglutinaran los nuevos Programas Educativos. Esta idea vino a materializarse en el año de 1991 mientras se preparaba la creación de una licenciatura más, la de Comunicación, a la cual se la ubicaba ya desde entonces en la DACSyH que de esta manera crecería a 6 carreras.

Ante esta situación las autoridades Universitarias tomaron la decisión de separar las Carreras de Ciencias de la Educación, Idiomas, y la próxima a iniciarse, Comunicación, así como el Posgrado en Docencia, en una Nueva División, cuyo estudio de Factibilidad y Diseño, se hacía, para que al mismo tiempo que se aprobase la Licenciatura en Comunicación, se aprobara también la Nueva División Académica. La DACSyH ya sin los programas académicos de la Nueva División quedaría entonces ubicada en un solo Campus, el de la antigua Escuela de Derecho e integrada solamente por las carreras de Derecho, Sociología e Historia. La mejor solución para ese numeroso grupo de Programas Educativos

Queda pues de manifiesto que el primer criterio que privó para la constitución de la Nueva División fue el de espacio y operatividad y en segundo lugar la necesidad de aglutinar en una, las licenciaturas de áreas del conocimiento cercanas. Así leemos en el "Estudio de Factibilidad para la Creación de la División Académica de Educación y Artes" (*mayo 1991*) desde la primera página que "el ritmo de crecimiento que se ha manifestado en los últimos años en el área de las Ciencias Sociales induce a su consolidación: razones de espacio y operatividad han llegado por el momento a su máximo y es recomendable propiciarle medios...que posibiliten el descongestionar y reubicar en un área más afín a las carreras de Ciencias de la Educación e Idiomas ...y dar apertura a la licenciatura de Comunicación"

El **21 de junio de 1991** en sesión extraordinaria el H. Consejo Universitario se avocó a tratar y dar respuesta a esta problemática debiendo como premisa aprobar la creación de la Licenciatura en Comunicación, lo cual se llevó a cabo unanimidad de votos.⁹ Enseguida se procedió al análisis del documento que la Comisión Técnica creada ex professo, coordinada por la Dirección de Planeación había elaborado, en vistas a una nueva

División Académica que se conformaría separando a la licenciatura en C. de la E. de la DACSyH y trasladándola a la Zona de la Cultura para allí agruparla con la recién creada licenciatura en Comunicación y con la licenciatura en Idiomas. La nueva DA se ubicaría en el espacio que ocupaba el TC (antes Escuela de Odontología) y se aprovechaba la oportunidad para integrarle dos instancias que no tenían adscripción a ninguna División Académica: El Centro de Enseñanza de Idiomas (CIE) y los Talleres Culturales (TTCC), ambos con sede también en la Zona de la Cultura. En resumen, la Nueva División quedará constituida por tres licenciaturas, un Posgrado, el CIE y los TTCC.

Por otra parte en el espacio que liberaba la licenciatura en C de la E en el Campus de la antigua Escuela de Derecho, podría ser ocupado por el Tronco Común por lo que de inmediato se le trasladó allí y de esta manera la DACSyH por primera vez desde su creación estaría unificada con tres carreras, en un solo campus.

Todos los aspectos que fundamentaban a la Nueva DA se encontraban contenidos en el Documento en cuestión. Además de la resolución del problema del espacio físico, se añadía un estudio de la infraestructura y equipo tanto existentes como la creación de nuevas instalaciones de acuerdo al crecimiento de la población y de los servicios y actividades administrativas que se irían requiriendo. Los Recursos Humanos también fueron contemplados contando con 103 profesores de las licenciaturas en C de la E y de Idiomas, de los TTCC y del CEI, además de las contrataciones que la apertura de la licenciatura en Comunicación contemplaba. A todos ellos se les consultó sobre su pertenencia a una Nueva División Académica, asintiendo el 95%.

El estudio de Factibilidad daba cuenta también del resto de los requisitos, tales como la articulación de esta nueva instancia dentro del esquema de Divisiones académicas en donde se requiere la interacción de varias ciencias, así como también el apego a la Ley Universitaria al respecto. Se aseguró la afinidad que había entre las

⁹ Fue el Centro de Comunicación y Mercadotecnia quien tuvo la responsabilidad de preparar el documento correspondiente a la creación de la Licenciatura en Comunicación asesorado pedagógicamente por el Lic. Priego Noriega y en lo disciplinar por la profesora de la UNAM, Guillermina Baena Paz, a solicitud de la autoridad universitaria, quien tuvo la oportunidad de hacerlo en sucesivas visitas a la UJAT.

carreras que la constituirían y el cumplimiento de cierta racionalidad y aprovechamiento educativo disponible y su incidencia en el medio. Se señaló que aún podrían programarse otras carreras como Filosofía, Letras y Periodismo. Se procedió entonces a la votación para la aprobación de esta Nueva División Académica, lo cual obtuvo la mayoría de votos del H. Consejo Universitario.

Quedaba sólo un punto pendiente pero de singular importancia: el nombre de la División. Se presentaron al H. Consejo Universitario varias opciones para su elección y en todas ellas el nombre de Educación estaba presente, seguramente porque era la carrera más antigua, consolidada y de mayor experiencia que conformarían a la Nueva DA. La comunidad académica que la constituía, seis años atrás había pensado en la separación sin siquiera tomar en cuenta la problemática de espacio e infraestructura. El nombre de 'Educación' se daba por supuesto, faltaba sólo un calificativo que integrara el resto de los programas Educativos.

Aquí sin embargo hay que señalar algo interesante. En el H. Consejo Universitario, para estimular el análisis del nombre de la Nueva DA se mencionó que en abril de ese 1991 la CONPES y la CONAEVA emitieron un documento en donde se establecen las políticas nacionales para la integración de las áreas del conocimiento en la Educación Superior y entre ellas señalaron el nombre de dos áreas relacionadas directamente con el tema a tratar: una, Ciencias Sociales y Administrativas y la otra Educación y Humanidades. Años atrás cuando se determinaron los nombres de las Divisiones Académicas con que nacería la nueva estructura universitaria, se ignoró este criterio que hubiese dado lugar a la División de Educación y Humanidades. Este criterio tampoco fue usado por la Comunidad de C de la E en aquel entonces en su solicitud de la División de Educación pero ya se ve que su intuición y su reclamo académicos eran los correctos.

Es necesario señalar que el criterio usado en 1984 por el PROESA al reservar una División para las Ciencias Sociales y las Humanidades tenía también sus razones legítimas. Antes que nada no se podían multiplicar las Divisiones al grado de crear una para cada carrera y tampoco era pertinente unir el área contable con la jurídica y crear la DA de Ciencias Sociales y Administrativas,

ya que en ese momento si hubiera habido un fuerte enfrentamiento. Se optó pues por unir a Educación con Derecho, con éste a la cabeza. Por lo demás en el H. Consejo Universitario se mencionó además otro criterio para agrupar las áreas del conocimiento, el del Programa (Consejo?) Nacional de Ciencia y Tecnología (1990) en donde se hace referencia explícita a un área de Ciencias Sociales y Humanidades. Esto justifica por otra parte la forma y el nombre que se le dio a la División Académica que en principio se diseñó y que tardó tantos años en ubicarse: Ciencias Sociales y Humanidades

Pero continuando con la sesión del H. Consejo Universitario del **21 de junio**. Se trataba de encontrar un complemento al nombre de "Educación", para una integración de las tres carreras que conformasen la Nueva DA, lo cual no pudo conseguirse a cabalidad y finalmente se optó por el nombre de Educación y Artes y con ello se justificaba la incorporación de los TTCC y a lo mejor un presagio de otras licenciaturas como Literatura, Artes Plásticas, etc. Así pues se procedió a la votación quedando **aprobado por mayoría de votos el 21 de junio de 1991 el nombre de DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES**. Más tarde El Rector, según las atribuciones que le otorgaba la Ley, nombró como primer director al profesor Efraín Pérez Cruz, maestro distinguido de C. de la E.

Por fin el trabajo constante, largo y paciente, el sueño de Ciencias de la Educación se había realizado.

A guisa de CONCLUSIÓN esta Crónica se termina señalando que:

La División Académica de Educación y Artes no nació por generación espontánea. Se fragua desde el momento en que la reestructuración de la Universidad llevaba a su fin a la Escuela de Ciencias de la Educación y se ponía en marcha un nuevo Plan de Estudios.

Quienes diseñaron este nuevo Plan también prefiguraron a la DAEA, pugnaron siempre por ella y estuvieron cercanos a la autoridad universitaria cuando esta determinó su creación.

La DAEA es una continuación totalmente lógica de la reestructuración de la Escuela de Ciencias de la Educación y su incorporación, aunque desfasada en 6 años, al sistema de Divisiones Académicas.

SEMBLANZA DEL AUTOR

Gustavo Priego Noriega, licenciado en Ciencias de la Familia y la Sexualidad por L'Université Catholique de Louvain, con Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad del Valle de México ha sido hasta el día de hoy, 34 años Profesor-Investigador en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; simultáneamente 6 años Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, y 12 años Director de Area en la UJAT. Coordinador de Investigación y Posgrado de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades. Asesor durante 10 años para la creación y reforma curricular de diversas licenciaturas y posgrados de la UJAT.

Es miembro fundador del Sindicato de Profesores-Investigadores de la UJAT, fundador de los Talleres

Culturales y de la revista "Perspectivas Docentes" de ésta institución. Ha publicado diversas Obras y Artículos de carácter educativo en revistas locales y nacionales.

REFERENCIAS

Estudio de Factibilidad para la Creación de la División Académica de Educación y Artes. Dirección General de Planeación Institucional. UJAT. 1991.

Actas del H. Consejo Universitario. UJAT. 30 de noviembre de 1989 y 21 de junio de 1991.

Entrevistas: al Mtro. J. Gonzalo Romero Basurto el 5 de junio del 2012; al Lic. Zózimo Vázquez G. el 18 de julio del 2012; al Ing. Armando Morales M. el 26 de septiembre del 2012 y a la Mtra. Guadalupe Garza Pulido el 2 de octubre del 2012.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Proyecto de Excelencia y Superación académica. Hacia una Reforma de la Universidad. Villahermosa, 1984. p. 224.

